

10. Otras informaciones.

Los concursantes deberán ofertar las contraprestaciones a satisfacer para la Generalitat de Catalunya definidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

b) Los criterios de adjudicación y su ponderación se encuentran detallados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La oferta económico-financiera se valorará con un máximo de 345 puntos distribuidos en los siguientes subcriterios:

A.1 Importe de la tarifa por vehículo ligero x kilómetro que deberá satisfacer la Administración concedente. Se valorará hasta un máximo de 115 puntos en función de la baja efectuada respecto de la tarifa por vehículos ligeros establecida en el estudio de viabilidad económico-financiera realizado por la Administración o canon-tipo.

2. Importe (en VAN a 1 de enero de 2008) a abonar por la Generalitat de Catalunya a la sociedad concesionaria en concepto de Retribución Variable Anual desde el momento de la puesta en servicio de la totalidad de la carretera hasta el de la extinción de la concesión. Se valorará hasta un máximo de 100 puntos en función de la baja efectuada.

3. Solvencia y viabilidad de la propuesta económico-financiera hasta un máximo de 60 puntos, para su valoración se tomarán en consideración los siguientes subcriterios:

a) Mejoras en el calendario y en el importe de desembolsos de capital social contemplados en este Pliego, obteniendo la máxima puntuación el valor actual neto a 1 de enero de 2008 del capital social aportado, que sea más alto: 20 puntos.

b) Fiabilidad de los instrumentos de financiación ajenos: 20 puntos.

c) Corrección, integridad y equilibrio del plan económico-financiero durante el período concesional: 20 puntos.

4. Importe de la baja (%) efectuada por el licitador respecto del Banco de precios de referencia de GISA. Se valorará hasta un máximo de 25 puntos en función de la baja efectuada.

5. Importes de los precios de reversión para el caso de ejercicio por parte de la Generalitat de Catalunya de su facultad de rescate anticipado de la concesión en los años 10, 15 y 20 desde la notificación de la adjudicación, con un máximo de 30 puntos. Este importe deberá de estar expresado en euros a 1 de enero de 2008.

6. Responsabilidad patrimonial máxima de la Administración, con un máximo de 15 puntos. Obtendrá la puntuación máxima prevista la oferta que suponga un importe inferior. Este importe deberá de estar expresado en euros a 1 de enero de 2008.

La oferta técnica se valorará con un máximo de 255 puntos distribuidos en los siguientes subcriterios:

B.1 Relativa a la redacción de los proyectos y a la ejecución de las obras: Hasta un máximo de 185 puntos.

1. Cualidad del proyecto de licitación presentado, dentro de los límites que prevé el PCTP. Valoración máxima: 75 puntos.

2. Redacción de los proyectos. Valoración máxima: 30 puntos.

3. Ejecución de las obras. Valoración máxima: 80 puntos.

B.2 Relativa a la explotación: Hasta un máximo de 70 puntos.

11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

12. Fecha de envío al Diario Oficial de la Unión Europea: 26 de junio de 2008.

13. La información relativa a la convocatoria del concurso y la documentación asociada al mismo se encuentra disponible en el perfil de GISA (<http://www.gisa.cat>)

Barcelona, 26 de junio de 2008.—La Jefa de Contratación, Eugenia Tudela Edo.—42.408.

GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S. A.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A. GEDESMA.

b) Número de expediente: 2.31.39.01.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: «Obras de sellado y restauración del vertedero municipal de residuos inertes de Colmenar de Oreja».

b) División por lotes: No procede.

c) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 699.440,78 €, IVA incluido. Proyecto cofinanciado por Fondo de Cohesión. Tasa de financiación 80 por 100.

5. Garantía provisional: 2 por 100 presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: GEDESMA.

b) Domicilio: Calle Silva, 1, 3.ª planta.

c) Localidad: Madrid, 28013.

d) Teléfono: 91 451 71 00.

7. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 8 de agosto de 2008.

b) Hora: 11:00 horas.

c) Documentación que integrará la oferta: La indicada en el Pliego de Bases.

d) Lugar de presentación: Sede de GEDESMA.

8. Apertura de ofertas:

a) Fecha de apertura: 18 de agosto de 2008.

b) Hora: 10:30 horas.

c) Lugar de apertura: Sede de GEDESMA.

9. Gastos de anuncios: Los gastos de anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de junio de 2008.—El Consejero Delegado, Carlos Rivero Moreno.—42.473.

GMAC RFC INVESTMENTS B.V.

A los efectos del artículo 56 del Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario, y con el fin de que se emita un duplicado del mismo a los efectos de pago, por la presente hace público el extravío del título múltiple emitido por el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» en virtud de la escritura otorgada el 28 de enero de 2008 ante el Notario de Madrid D. Andrés de la Fuente O'Connor, con el número 146 de orden de su protocolo representativo de 45 Participaciones Hipotecarias y 108 Certificados de Transmisión de Hipoteca.

La Haya, 2 de julio de 2008.—GMAC RFC Investments B.V. Apoderado, Robert J. Greenawalt.—43.355.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de notario tenía constituida don José Jaime Resino Fernández, el cual sirvió en las Notarías de Castuera (Colegio Notarial de Extremadura), Almodóvar del Campo (Colegio Notarial de Albacete), Palencia (Colegio Notarial de Valladolid) Brihuega, Los Naval-

morales, Tembleque, Segovia y Las Rozas de Madrid (Colegio Notarial de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial, para que, en su caso, y dentro del plazo de un mes, se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial.

Madrid, 7 de mayo de 2008.—El Decano, don Ignacio Solís Villa.—42.422.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA

Don Joaquín Borrell García, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia,

Hago saber: Que jubilado el Notario de Valencia, don Miguel Armando Ballester Sanmartín, ha sido solicitada la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar el ejercicio de su cargo, como Corredor de Comercio Colegiado, en las plazas mercantiles de Las Palmas, Sagunto, Alzira, Torrente y Valencia, y, como Notario, en Notaría de Valencia.

Lo que se hace publico a fin de que, si alguien tuviere que deducir alguna reclamación, la formule ante la junta Directiva de este Ilustre Colegio, dentro del plazo de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Valencia, 10 de junio de 2008.—El Decano, Joaquín Borrell García.—42.424.

MUTUA UNIVERSAL (MUGENAT)

Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social número 10

La Junta Directiva de esta Mutua convoca a sus asociados a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 23 de julio de 2008 en la Avenida del Tibidabo, números 17-19, de Barcelona, a las 11.30 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, según el siguiente

Orden del día

a) Aprobación, si procede, de la Memoria, Cuenta de Gestión y Balance correspondientes al ejercicio de 2007, así como destino del excedente producido.

b) Aprobación, si procede, del Anteproyecto de Presupuesto del ejercicio del año 2009.

c) Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta Directiva y consiguiente aprobación de la gestión de los órganos rectores.

d) Reelección de miembros de la Junta Directiva que corresponde renovar y designación de cargos a tenor del artículo 27 de los Estatutos vigentes.

e) Designación de dos señores Asociados asistentes a la Junta General que deben firmar el Acta.

Barcelona, 20 de junio de 2008.—El Presidente, Juan Echevarría Puig.—42.203.

PLATEA GESTIÓN, S. A.

Platea Gestión, S.A. anuncia la convocatoria para presentación de ofertas para la adjudicación del contrato de Servicios de Ingeniería para el control, vigilancia y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción del «Apartadero y Ramal Ferroviario de la Plataforma Logístico-Industrial de Teruel (Platea) a la estación de Cella», de acuerdo con las siguientes características:

Primera.—Objeto: Servicios de Ingeniería para el control, vigilancia y coordinación de seguridad y salud de las